

Floridablanca, José Moñino Conde de, 1728-1808

**Habiendo dado cuenta al Rey de la representacion
que me hizo esa Direccion general de Positos,
acerca de la necesidad de exîgir de sus fondos
otro maravedí mas ...**

[S.l. : s.n., 1791].

Vol. encuadernado con 14 obras

Signatura: FEV-AV-M-01018 (12)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Habiendo dado cuenta al Rey de la representacion que me hizo esa Direccion general de Positos, acerca de la necesidad de exígir de sus fondos otro maravedí mas, del uno que han contribuído anualmente hasta fin de Diciembre de 1789, para cubrir las ayudas de costa, sueldos y gastos de las Oficinas de la Corte: Se ha dignado condescender en que todos los Positos desde trescientas fanegas de fondo arriba, contribuyan desde primero de Enero del año próximo pasado en adelante con dos maravedis por cada una, y por cada veinte reales del dinero que tuvieren, uno y otro por ahora. Lo que prevengo á V. S. de Orden de S. M. á fin de que remita Copia impresa de ésta á las Intervenciones de los mismos Positos, para su inteligencia y cumplimiento, por mano de los Subdelegados, á quienes pasará luego los correspondientes exemplares, encargandoles su pronta remesa por vereda, recogiendo recibo para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 4 de Enero de 1791. = El Conde de Floridablanca. = Señor Don Francisco de Priego y Lerín.

Es copia de la Real Orden original, que queda en la Contaduría General de Positos de mi cargo. Madrid de Enero de 1791.

*Juan Antonio
Bermudez.*



Habiendo dado cuenta al Rey de la representacion que me hizo esa Direccion general de Postos, acerca de la necesidad de exigir de sus fondos otro maravedi mas, del uno que han contribuido anualmente hasta fin de Diciembre de 1789, para cubrir las expensas de costa, sueldos y gastos de las Oficinas de la Corte: se ha dignado condescender en que todos los Postos desde trescientas fanegas de fondo arriba, contribuyan desde primero de Enero del año proximo pasado en adelante con dos maravedis por cada una, y por cada veinte reales del dinero que tuvieren, uno y otro por ahora. Lo que prevengo a V. S. de Orden de S. M. a fin de que remita copia impresa de esta a las Intervenciones de los mismos Postos, para su inteligencia y cumplimiento, por mano de los Subdelegados, a quienes pasará luego los correspondientes exemplares, encargandoles su pronta remesa por vereda, recogiendo recibo para los efectos convenientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Palacio de Enero de 1791. = El Conde de Florida Blanca. = Señor Don Francisco de Priego y

Leñin.

Es copia de la Real Orden original, que queda en la Contaduria General de Postos de mi cargo. Madrid de Enero de 1791.

Juan Antonio Bermudez.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.